

Sees.

- Parral.
- Delgado
- Romero
- Rebollo D. Nav.
- Naran
- Peñar
- Taran
- Pezalet
- Lobregat
- Poyatos

ochocientos y noventa y nueve; ante
 mi el Sr. del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma
 se presentaron en su Sala Capitular para celebrar Cabildo
 ordinario los Sr. Concejales anotados al margen y tratan
 del despacho de los asuntos pendientes

Citacion Por los porteros se dio cuenta de haberse practicado
 citacion para este Cabildo a virtud de cedula despachada
 por el Sr. Presidente en el dia de ayer

Acta anterior. Leida que fue el acta anterior queda aprobada

Boletin n. 43. Se dio lectura al boletin oficial n. 43. y el Ayuntamiento
acordo: Quedar enterado

La Intend. de este
 distrito que hace el
 Ayuntamiento de
 Aguilón por los
 trib. de los años
 1824. y 27.

Se dio un oficio del Sr. Intend. de Rentas de la Prov.
 de Sta. Once de los Corrientes para que se manifieste si los
 tributos que hace la villa de Aguilón por los años de mil
 ochocientos veinte y cuatro y veinte y siete, estan en pri-
 mero o segundos Contribuyentes; y el Ayuntamiento acordo:
 que por el presente se le reconozca el archibo y pruen-
 te para el Cabildo inmed. Cuantos antecedentes existan
 sobre el particular, y en vista de ellos acordara el Ayunta-
 miento lo que tenga por conveniente

Como que se concluyo este Cabildo que firmas los Sr.
 Concejales de que certifico =

Jerru

Delgado
Mamel Rebollo

Antonio Poy

Concejal en la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y ocho

